



Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Dirección General



MINAMBIENTE

**CIRCULAR No.**  
**\*20181300037971\***

**PARA:** SUBDIRECTORES, DIRECTORES TERRITORIALES, JEFES DE OFICINA,  
JEFES DE AREA PROTEGIDA, FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS.  
VISITANTES DE LAS ÁREAS DEL SPNN

**DE:** DIRECCIÓN GENERAL

**ASUNTO:** SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA EXIGENCIA DEL SEGURO DE  
ASISTENCIAS Y RESCATE EN EL SFF IGUAQUE

**FECHA:** 03-07-2018

Conforme a la Circular No. 20181300002903 de fecha 7 de junio de 2018, expedida por la Directora General, se hizo exigible la póliza de accidentes y rescate para el ingreso a los Parques Nacionales Naturales Chingaza, Los Nevados, Tayrona y al Santuario de Fauna y Flora de Iguaque, conforme al procedimiento contemplado en el párrafo segundo del artículo 4 de la Resolución No. 092 de 2018 que dispuso que "...Vencido dicho término, la Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales de Parques Nacionales Naturales de Colombia evaluará y definirá mediante circular y en un término no mayor a quince (15) días calendario siguientes, la pertinencia de implementar el seguro en las áreas definidas, así como la fecha de exigibilidad."

De acuerdo a ello se pudo evidenciar que en el ejercicio de aprestamiento realizado por la Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, que incluyó la publicación, comunicación y socialización de la medida:

- Existe un interés del sector asegurador y de las empresas intermediarias en construir un producto que cumpla con las necesidades contempladas en la Resolución No. 092 de 2018.
- Ya existen empresas de seguros que tienen constituido el producto con los requerimientos solicitados y se encuentran a la espera de la fecha de implementación de la medida para las áreas identificadas inicialmente en el artículo 5 de la precitada Resolución, estas son: PNN Chingaza, Los Nevados, Tayrona y SFF Iguaque.



Carrera 10 No. 20 - 30 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3441  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Dirección General



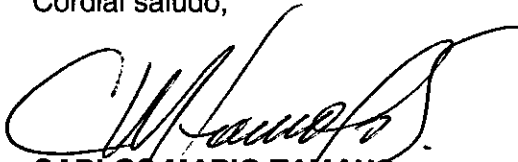
- Para medir la efectividad de la medida es necesario su puesta en marcha con el fin de analizar la comercialización, mercadeo, venta de las pólizas y su impacto en la visitancia a las áreas protegidas.

Sin embargo, una vez puesta en marcha la medida desde el pasado 20 de junio de 2018 para las 4 áreas identificadas, el Jefe del Santuario de Fauna y Flora de Iguaque, mediante Memorando No. 20185730001833 del 25 de junio de 2018, pone de manifiesto que si bien existe para esta área protegida una empresa que está ofreciendo el producto exigido, *“tiene la dificultad de que no ha ubicado operador para la venta del servicio en el santuario de fauna y flora Iguaque”*, motivo por el cual los visitantes no ha tenido la facilidad y oportunidad de adquirir este producto con los requerimientos generales que fueron planteados en el artículo 7 de la Resolución No. 092 de 2018.

Que esta información fue evaluada por la Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, y mediante correo del 01 de Julio de 2018, solicita se suspenda la exigencia del seguro en el área protegida.

Conforme a ello, y con el propósito de no impactar la visitancia al Santuario de Fauna y Flora de Iguaque, se hace necesaria la suspensión temporal de la exigencia del seguro de accidentes y rescate en esta área protegida de manera inmediata y hasta el próximo 1 de agosto de 2018, término dentro del cual las empresas aseguradoras y los operadores privados de turismo propenderán por adoptar las condiciones óptimas para la adquisición del seguro por parte de los visitantes interesados en ingresar a la misma.

Cordial saludo,



**CARLOS MARIO TAMAYO**  
Director General (E)

Proyecto JMIRLON  
Proyectó: Santiago J. Olaya G. – OAJ  
Revisó: Carlos Mario Tamayo- Subdirector de Sostenibilidad y Negocios Ambientales  
Andrea Pinzón T. – Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)



Carrera 10 No. 20 - 30 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3441  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)